

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DE CARACTER TÉCNICO PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 024 DE 2023

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS EXTEMPORANEAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 024 de 2023 que tiene por objeto: *“Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el suministro de materiales, alquiler de equipos y servicios conexos para llevar a cabo la operación y ejecución de las actividades que requiera el IGAC en la implementación de la actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios focalizados.”*

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso, se da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

OBSERVANTE: LICITACIONES MILITARY JR

Fecha de presentación. viernes, 10 de noviembre de 2023 2:43 p. m.

OBSERVACIÓN 1:

“1: Planta eléctrica de 75KVA: respetuosamente solicitamos a la entidad se informe la capacidad de carga total que tendrá la planta eléctrica, así como cuantas horas al día va a estar encendida, esto con el fin de poder hacer un cálculo de consumo combustible.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aclara, que el tiempo mínimo que debe estar encendida la planta eléctrica de 75KVA es de diez (10) horas día, cuando se requiera en el caso de la falta del servicio de energía eléctrica en el correspondiente municipio, o cuando la operación la requiere en un lugar sin energía eléctrica.

OBSERVACIÓN 2:

“2: NAS, se solicita un servidor NAS TS431-k. favor indicar cuantos discos debe tener la solución.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aclara, que la cantidad de discos debe ser suficiente para cumplir con el requerimiento (Ver ANEXO No. 23: ANEXO CANTIDADES_ESPECIFICACIONES_ELEMENTOS) con discos solidos o mecánicos min de 4 Teras, con Puerto LAN, configurable para transferencia SFTP.

OBSERVACIÓN 3:

“3: En el proyecto se estipula el arriendo de equipos sin embargo no se enuncia nada acerca de la conectividad de red, sea alámbrica o inalámbrica, solicitamos a la entidad informar cómo se conectarán estos equipos, en términos eléctrico, LAN y WAN.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aclara que, en los Centros Operativos Municipales, se contará con la conectividad y la adecuación eléctrica, en tal sentido, se solicita que todos los equipos de cómputo, tanto de

escritorio como portátiles, deben permitir conexión a internet mediante puerto ethernet (incluir adaptador en caso de ser necesario) y mediante Wifi.

OBSERVACIÓN 4:

“4: Solicitamos a la entidad modificar la experiencia de la siguiente manera

3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

1) EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 13)

El proponente debe relacionar la experiencia diligenciando el Anexo No. 13 – Experiencia del proponente, acreditando una experiencia mínima mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, finalizados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor presupuestado del presente proceso, que hayan sido ejecutados en su totalidad durante los últimos cinco (5) años con entidades públicas y/o privadas y que su objeto u obligaciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección, es decir relacionados con la prestación de servicios de logística y/o suministro de materiales en operaciones logísticas, manejo y embalaje de material y/o alquiler o suministro de equipos tecnológicos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad acoge la observación, con el fin de asegurar mayor pluralidad de oferentes, en lo relacionado con lo siguiente:

“El proponente debe relacionar la experiencia diligenciando el Anexo No. 13 – Experiencia del proponente, acreditando una experiencia mínima mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, finalizados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor presupuestado del presente proceso, que hayan sido ejecutados en su totalidad durante los últimos cinco (5) años con entidades públicas y/o privadas y que su objeto u obligaciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección, es decir relacionados con la prestación de servicios de logística y/o suministro de materiales en operaciones logísticas, manejo y embalaje de material y/o alquiler de equipos tecnológicos”.

De acuerdo con lo anterior, se modificará el literal 1) EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 13) del numeral 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE, el cual se verá reflejado en la Adenda No. 3.

OBSERVACIÓN 5:

“5: Solicitamos a la entidad modificar:

EXPERIENCIA ADICIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS (10 PUNTOS) – ANEXO NO. 16 Se asignará un máximo de 10 puntos al interesado que acredite la experiencia adicional con entidades públicas a través de tres (3) certificaciones de contratos adicionales a la experiencia habilitante, que la

sumatoria sea igual o superior al 100% de presupuesto, cuyas actividades contractuales se hayan ejecutado con entidades públicas. Estos contratos deben estar ejecutados y/o liquidados. Los proponentes que presenten menos de 3 certificaciones **o contratos**, se calificarán proporcionalmente. El proponente que no acredite la anterior información tendrá cero (0) puntos.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad acoge parcialmente la observación, en lo relacionado con lo siguiente:

“Se asignará un máximo de 10 puntos al interesado que acredite la experiencia adicional con entidades públicas a través de tres (3) certificaciones de contratos adicionales a la experiencia habilitante. Estos contratos deben estar ejecutados y/o liquidados, a la fecha de cierre del presente proceso, que hayan sido ejecutados en su totalidad durante los últimos cinco (5) años y que su objeto u obligaciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección, es decir relacionados con la prestación de servicios de logística y/o suministro de materiales en operaciones logísticas, manejo y embalaje de material y/o alquiler de equipos tecnológicos”.

“Los proponentes que presenten menos de 3 certificaciones se calificarán proporcionalmente”.

“El proponente que no acredite la anterior información tendrá cero (0) puntos”.

De acuerdo con lo anterior, se modificará el literal B) EXPERIENCIA ADICIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS (10 PUNTOS) – ANEXO NO. 16 del numeral 4.1.1 FACTOR TÉCNICO (20 PUNTOS) (ANEXO No. 15 Y ANEXO No. 16), el cual se verá reflejado en la Adenda No. 3.

OBSERVACIÓN 6:

“6: Solicitamos a la entidad modificar:

3.3.2.1. UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO:

Experiencia específica mínima de tres (3) años coordinando y dirigiendo actividades de logística, institucionales, corporativos o de trabajo, suministro de materiales, manejo y embalaje de material, alquiler **o suministro** de equipos tecnológicos, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional en aquellas carreras que lo requieran o desde la fecha de grado cuando este requisito no sea indispensable para ejercer la profesión”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad acoge la observación, con el fin de asegurar mayor pluralidad de oferentes, en lo relacionado con lo siguiente:

- *“Experiencia específica mínima de tres (3) años coordinando y dirigiendo actividades de logística, institucionales, corporativos o de trabajo, suministro de materiales, manejo y embalaje de*

material, alquiler de equipos tecnológicos, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional en aquellas carreras que lo requieran o desde la fecha de grado cuando este requisito no sea indispensable para ejercer la profesión”.

De acuerdo con lo anterior, se modificará numeral 3.3.2.1. UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO, el cual se verá reflejado en la Adenda No. 3.

Dado en Bogotá D.C., el 14 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP